



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

---

Boletín de prensa 118/2017

Ciudad de México, a 11 de agosto de 2017.

## **LA CDHDF IMPULSA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD**

- **Se implementan acciones para garantizar atención oftalmológica en centros de reclusión de la Ciudad de México.**

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), durante las visitas de verificación que efectúa de manera permanente la Segunda Visitaduría General en centros de reclusión de la Ciudad de México y, en atención a las quejas recibidas en materia de salud, identificó la necesidad de brindar atención especializada a personas con padecimientos oftalmológicos, lo que ha representado un reto para el Sistema local de Salud por tratarse de alta especialidad (3er Nivel de atención).

Para dar pronta atención, este Organismo convocó a la Junta de Asistencia Privada, a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México a través de la Dirección de Servicios Médico Legales y en Reclusorios, a la Dirección de Servicios Médicos y Urgencias, así como a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, lo cual permitió la coordinación interinstitucional para que en el ámbito de sus respectivas competencias realizaran acciones tendientes a proporcionar el tratamiento indicado a cada persona, previa valoración y diagnóstico.

Lo anterior ha permitido que a la fecha estén programados 40 procedimientos quirúrgicos para catarata, a realizarse antes de que finalice el presente año.

Asimismo, en coordinación con los Servicios Ópticos y Oftalmológicos Siglo XXI, se ha llevado a cabo la *Jornada de Salud Visual*, en centros de reclusión de la Ciudad de México.

Este Organismo reconoce y acompaña las acciones de salud pública, para garantizar atención oftalmológica a hombres y mujeres privados de la libertad.

**[www.cd hdf.org.mx](http://www.cd hdf.org.mx)**